LA CORPORACIÓN BANCO DE TEJIDOS REGIONAL SUR

CERTIFICA QUE:

El Doctor **Ramiro Enrique Perdomo Polanco,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 12.118.357**, labora en nuestra institución en calidad de **director Médico de Tejido Piel-Dérmico**, desde el **01/06/2022** a la fecha, desempeñando sus funciones en el área de dirección médica de los procesos relacionados con la obtención, procesamiento, conservación y distribución de tejidos piel-dérmico.

Durante el tiempo de su vinculación, el **Dr**. **Ramiro Enrique Perdomo Polanco** se ha caracterizado por su compromiso, ética profesional y cumplimiento de las normativas vigentes aplicables a los Bancos de Tejidos en Colombia, aportando significativamente al desarrollo y fortalecimiento institucional.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Neiva, a los 20 días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

GLORIA MERCEDES CELIS VICTORIA
36183953
Direccion Ejecutiva bantejido

Aprobó
Gloria Mercedes Celis V.
RSGC bantejido

bantejido
CORPORACION BANCO DE TEJIDOS REGIONAL SUR
NIT. 901.100.220-1

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CLINICA UROS S.A.S

NIT 813.011.577-4

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) PERDOMO POLANCO RAMIRO ENRIQUE identificado (a) con cedula de ciudadanía número 12.118.357 de Neiva, ha suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios con esta institución así:

TIPO DE CONTRATO	INICIO	TERMINACION
CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES COMO CIRUGIA PLASTICA	*Desde el 01 de Enero de 2013	*Hasta el 31 de Octubre de 2013
	*Desde el 01 de Noviembre de 2013	*Hasta el 31 de Diciembre de 2014
	*Desde el 01 de Enero de 2015	*Hasta el 31 de Diciembre de 2015
	*Desde el 01 de Enero de 2016	*Hasta el 31 de Diciembre de 2016
	*Desde el 01 de Enero de 2017	*Hasta el 31 de Diciembre de 2017
	*Desde el 01 de Enero de 2018	*Hasta el 31 de Diciembre de 2018
	*Desde el 01 de Enero de 2019	*Hasta el 31 de Diciembre de 2019
	*Desde el 01 de Enero de 2020	*Hasta el 31 de Diciembre de 2020
	*Desde el 01 de Enero de 2021	*Hasta el 31 de Diciembre de 2021
	*Desde el 01 de Enero de 2022	*Hasta el 31 de Diciembre de 2022
	*Desde el 01 de Enero de 2023	*Hasta el 31 de Diciembre de 2023
	*Desde el 01 de Enero de 2024	*Hasta el 31 de Diciembre de 2024
	*Desde el 01de Enero de 2025	*VIGENTE

Así mismo se certifica que durante el mes de Junio de 2025 presento factura por concepto de honorarios por un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($7,652.904).

Se expide a solicitud del interesado, (a) en Neiva, a los (04) días del mes de Agosto de 2025.

NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON
Gerente Nacional